

## INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL CUARTO TRIMESTRE 2022

30 de enero de 2023

### DESTACADOS:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a diciembre de 2022 alcanzaron los \$68.133.281 millones, equivalente a un 25,5% del PIB estimado para el año<sup>1</sup>, registrando una variación real anual de 6,3%.** Estos estuvieron incididos, principalmente, por la mayor tributación de resto de contribuyentes y rentas de la propiedad, mientras que, en menor medida, por una mayor tributación de la gran minería privada (GMP10).
- **El gasto del Gobierno Central Total exhibió una caída de 23,1% real anual al cuarto trimestre de 2022, totalizando \$65.173.898 millones (24,4% del PIB estimado para el año).** Por su parte, el gasto del Gobierno Central Presupuestario registró una caída real de 23,1% anual, registrando una ejecución de \$65.155.888 millones.
- Dentro del Gobierno Central Presupuestario, **el gasto corriente<sup>2</sup> cayó 26,3% real acumulado a diciembre de 2022, comparado con igual período del año anterior; mientras que el gasto de capital<sup>3</sup> aumentó 4,7% real.** En cuanto al gasto corriente, la caída anual tiene su mayor explicación en el menor gasto en subsidios y donaciones (-45,6% real) a causa de la alta base de comparación por el IFE Universal en 2021 —. Por otro lado, la variación del gasto de capital se explicó por una caída anual de la inversión (-18,0% real), lo que fue compensado por el alza de las transferencias de capital (31,3% real), principalmente debido a **la implementación de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales**, en donde la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital.
- **El gasto del Gobierno Central Total Presupuestario presentó una tasa de avance al cuarto trimestre, respecto de la Ley de Presupuestos aprobada que incluye el FET, de 107,4%.** En detalle, el porcentaje de avance del **gasto corriente** fue de 111,9%, explicado por las medidas asociadas al Plan Chile Apoya, y el del **gasto de capital** de 86,3%.
- Por su parte, a diciembre de 2022, el nivel de deuda bruta del Gobierno Central Presupuestario se ubicó en 37,3% del PIB estimado para el año.
- **En tanto, la ejecución del Fondo FET Covid-19 y las medidas de apoyo adicional ascendió a \$5.476.606 millones (97,2% del Presupuesto vigente),** destacando las medidas de inversiones sectoriales, la estrategia sanitaria de salud y subsidios al empleo (IFE laboral y Protege). Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, destacando las medidas de contención del Mepco, Bono Extraordinario de Invierno, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.
- **De esta forma, el balance al cuarto trimestre 2022 fue un superávit del Gobierno Central Total de 1,1% del PIB, lo que corresponde a \$2.959.383 millones.**

<sup>1</sup> PIB correspondiente al IFP 4T22 pronto a publicarse.

<sup>2</sup> Gasto en transacciones que afectan el patrimonio neto.

<sup>3</sup> Gasto asociado a transacciones en activos no financieros.

## Balance del Gobierno Central Total: diciembre y acumulado al cuarto trimestre 2022

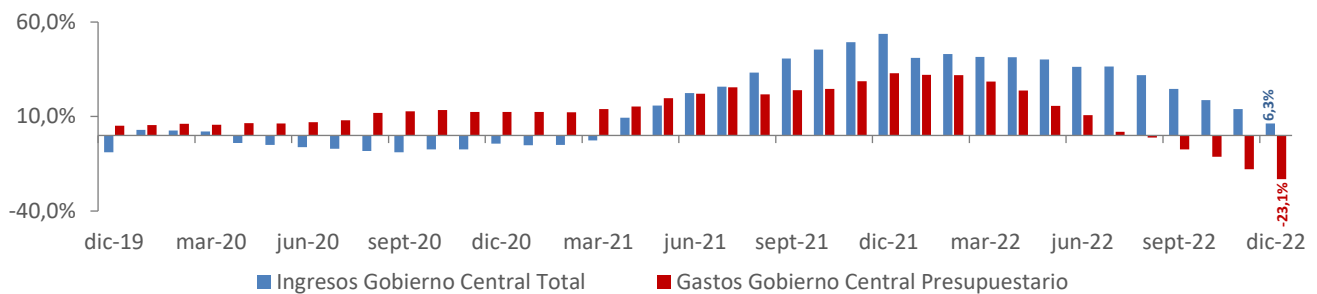
(millones de pesos y % del PIB)

	Diciembre 2022		Acumulado ene-dic 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.011.239	1,9	68.133.281	25,5
Gastos	8.568.756	3,2	65.173.898	24,4
<b>Balance</b>	<b>-3.557.517</b>	<b>-1,3</b>	<b>2.959.383</b>	<b>1,1</b>

- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en diciembre fue 6,3%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de -23,1%. El siguiente gráfico presenta la evolución de estas series desde diciembre de 2019.

### Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2019-2022

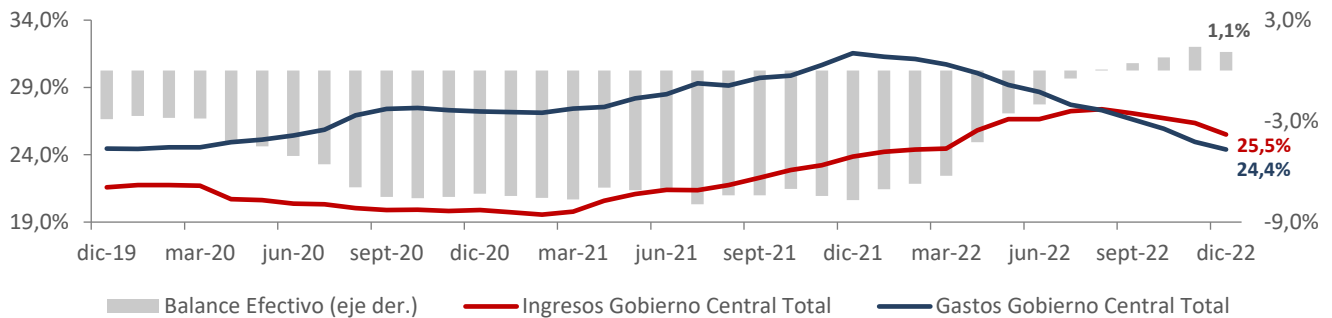
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total presenta, a diciembre, ingresos totales en torno a 25,5% del PIB y gastos por 24,4% del PIB. Así, el balance efectivo del Gobierno Central Total acumuló un superávit en 12 meses de 1,1% del PIB.

### Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total 2018-2022

(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

- Al cuarto trimestre, los ingresos del Gobierno Central Total tuvieron un crecimiento real de 6,3% respecto al mismo período de 2021, incididos, principalmente, por la mayor tributación de resto de contribuyentes y por rentas de la propiedad. En menor medida, fueron incididos por una mayor tributación de la gran minería privada (GMP10). Los ingresos alcanzaron \$68.133.281 millones (25,5% del PIB), mientras que los Ingresos Tributarios Netos (ITN) tuvieron un crecimiento real anual de 9,6%, compuesto principalmente por el crecimiento de resto de contribuyentes (8,6%), y en menor medida, por GMP10 (23,7%).

### Ingresos del Gobierno Central Total: diciembre y acumulado al cuarto trimestre 2022

(millones de pesos, variación real anual y % del PIB)

	Diciembre			Acumulado ene-dic				
	MM\$	Var. 12 meses	Incidencia	MM\$	% del total	Var. 12 meses	Incidencia	% del PIB
Ingresos tributarios netos	4.038.200	-23,6	49,3	55.407.520	81,3	9,6	120,0	20,7
<i>Tributación minería privada</i>	151.828	-40,8	4,1	3.976.549	5,8	23,7	18,8	1,5
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.886.371	-22,7	45,2	51.430.971	75,5	8,6	101,2	19,2
Cobre bruto	128.070	-90,1	46,1	1.962.554	2,9	-60,1	-73,1	0,7
Imposiciones previsionales	219.645	-26,2	3,1	2.585.421	3,8	-17,7	-13,8	1,0
Donaciones	21.413	52,2	-0,3	163.519	0,2	47,4	1,3	0,1
Rentas de la propiedad	145.379	88,6	-2,7	3.641.665	5,3	503,0	75,1	1,4
Ingresos de operación	111.453	3,9	-0,2	1.166.147	1,7	-18,7	-6,6	0,4
Otros ingresos	345.384	-24,9	4,5	3.179.882	4,7	-4,0	-3,3	1,2
Venta de activos físicos	1.696	-51,6	0,1	26.574	0,0	114,4	0,4	0,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.011.239</b>	<b>-33,5</b>	<b>100,0</b>	<b>68.133.281</b>	<b>100,0</b>	<b>6,3</b>	<b>100,0</b>	<b>25,5</b>

### Ingresos tributarios del Gobierno Central Total: diciembre y acumulado al cuarto trimestre 2022

(millones de pesos, variación real anual y % del PIB)

	Diciembre		Acumulado ene-dic			
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	% del total	Var. real anual (%)	% del PIB
Impuestos a la Renta	1.785.820	-25,7	26.920.285	48,6	28,0	10,1
<i>Tributación minería privada</i>	151.828	-40,8	3.976.549	7,2	23,7	1,5
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	1.633.991	-23,9	22.943.736	41,4	28,8	8,6
Impuesto al Valor Agregado	2.062.088	-17,4	24.515.246	44,2	-3,6	9,2
Impuestos a Productos Específicos	-45.200	-114,9	2.221.929	4,0	-26,8	0,8
<i>Tabacos, Cigarros y Cigarrillos</i>	66.898	-40,4	1.171.382	2,1	-12,7	0,4
<i>Combustibles</i>	-112.097	-159,0	1.028.982	1,9	-38,9	0,4
<i>Derechos de Extracción Ley de Pesca</i>	0	-100,0	21.566	0,0	115,4	0,0
Impuestos a los Actos Jurídicos	93.834	793,5	765.709	1,4	16,1	0,3
Impuestos al Comercio Exterior	45.781	-20,8	555.863	1,0	6,4	0,2
Otros <sup>(1)</sup>	95.877	576,9	428.487	0,8	415,5	0,2
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>4.038.200</b>	<b>-23,6</b>	<b>55.407.520</b>	<b>100,0</b>	<b>9,6</b>	<b>20,7</b>

<sup>(1)</sup> El aumento real de 415,5% en doce meses de Otros se debe a mayor fluctuación de deudores más diferencias pendientes e impuestos varios, por ejemplo, juegos de azar.

- El alza real anual de los ITN (9,6%) acumulada a diciembre de 2022 obedeció a la mayor recaudación del impuesto a la renta (28,0%). El aumento en impuesto a la renta se debe al crecimiento acumulado de 56,0%

en el impuesto de primera categoría. En segundo lugar, por el crecimiento de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) pagados, que a diciembre muestran un crecimiento acumulado de 23,6%.

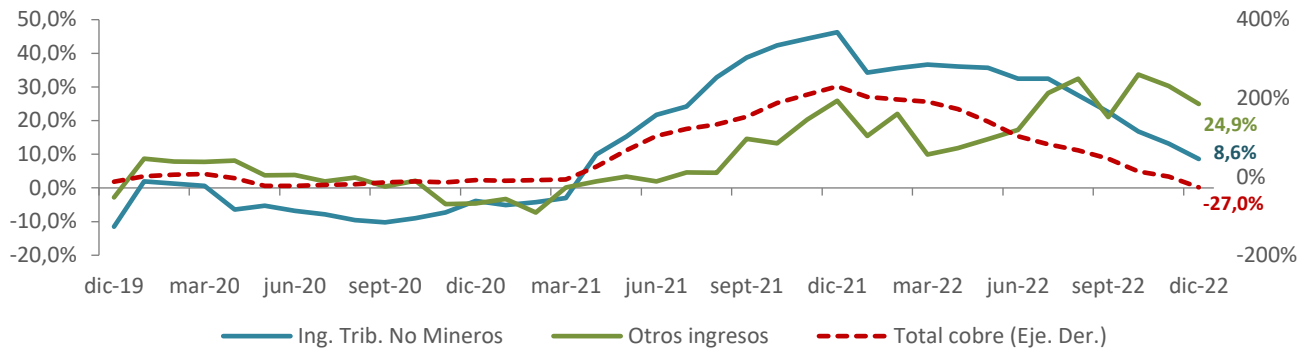
- En cuanto al resto de componentes de **los ingresos tributarios no mineros, los impuestos a los actos jurídicos presentaron un incremento real anual de 16,1%**, dado el crecimiento del componente asociado a pagarés de 16,3%.
- **Por otro lado, la recaudación de impuestos al comercio exterior aumentó 6,4% real**, debido al crecimiento de 17,4% de las importaciones. Por otro lado, compensó la caída del arancel implícito de recaudación, debido a los sucesivos tratados comerciales suscritos por Chile. **En contraste, la recaudación por combustibles cayó 38,9%**, debido al funcionamiento del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco)<sup>4</sup>.
- **Por su parte, los ingresos de GMP10 (tributación minería privada) registraron un alza real anual de 23,7%**. Esto se debe a los significativos mayores pagos de impuesto a la renta en la declaración anual de los meses de abril y mayo, producto de un elevado precio de cobre el año pasado, y las menores devoluciones en sistemas de pagos.
- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) registraron una disminución real anual de 60,1%**. Esto se debe a menores traspasos al fisco (dividendos), y menores íntegros por transferencias ex Ley Reservada del Cobre, los cuales fueron significativamente menores en diciembre. No obstante, la baja fue compensada por mayores pagos por PPM por impuesto específico, y por un tipo de cambio significativamente mayor. Respecto a los dividendos, en 2022, estos solo se materializaron en mayo y junio. Mientras que, en 2021, se registraron en el segundo, tercer y cuarto trimestre. Esto se explica por las menores ventas de Codelco este año y la decisión de capitalización, lo cual sustituye los dividendos. El tipo de cambio al cuarto trimestre promedió \$872 por dólar, lo cual es superior a los \$759 por dólar promedio en el mismo período del año anterior. El precio del metal promedió US\$400 la libra al cuarto trimestre, levemente superior a los US\$423 la libra en igual período de 2021.
- **Los Ingresos por rentas de la propiedad tuvieron un incremento anual de 503,0%**, lo cual se explica por el crecimiento en la recaudación de Corfo en la partida del Ministerio de Economía<sup>5</sup> producto de los contratos de explotación de litio con SQM y Albermarle.
- **Los ingresos de operación disminuyeron 18,7% en doce meses**, debido a la base de comparación, ya que en marzo de 2021 se recaudó el primer pago por concepto de la licitación de la frecuencia 5G.
- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos desde el segundo semestre de 2021, en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre. No obstante, desde el inicio de este año se observa una desaceleración en todos los componentes de ingresos.

---

<sup>4</sup> Ver informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de octubre 2022. [http://www.dipres.cl/598/articles-298981\\_doc\\_pdf\\_reporte.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-298981_doc_pdf_reporte.pdf)

<sup>5</sup> Mayor recaudación derivada de ventas de litio contempladas en contratos vigentes formados entre SQM y Corfo.

**Ingresos Gobierno Central 2019-2022**  
 (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



## EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS POR EL COVID-19 CON EFECTO EN LOS INGRESOS

- La ejecución acumulada al cuarto trimestre de 2022 de las medidas tributarias extraordinarias implementadas por la pandemia implicó menores ingresos por \$941.393 millones<sup>6</sup>. Descontando el efecto de las medidas Covid ejecutadas a diciembre de 2022, junto con las proyectadas<sup>7</sup>, los ingresos tributarios no mineros 2022 hubiesen aumentado anualmente 13,1%, en lugar del 8,6% real reportado. En tanto, los ingresos totales del Gobierno Central Total hubiesen presentado un aumento de 9,6% real anual, en lugar del 6,3% real para el mismo período.

### Ejecución a diciembre 2022 de las medidas tributarias extraordinarias implementadas en el contexto de la pandemia con efectos en los Ingresos del Gobierno Central Total

(millones de pesos 2022)

Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
1 Pago postergación IVA <sup>1</sup>	705	705	711	401	411	417	423	418	423	0	0	0	<b>4.616</b>
2 Reversión de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA <sup>2</sup>	219	127	95	90	67	47	34	49	50	35	49	65	<b>928</b>
3 Reversión de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA <sup>3</sup>	5.085	3.123	2.922	2.522	2.335	2.247	1.733	1.678	1.461	1.510	1.465	1.519	<b>27.600</b>
4 Pago postergación IVA <sup>4</sup>	4.977	4.966	5.018	1.551	1.570	1.573	1.563	1.531	1.511	0	0	0	<b>24.261</b>
5 Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General <sup>2</sup>	0	0	0	-538.117	-458.664	0	0	0	0	0	0	0	<b>-996.780</b>
6 Amortización de intangibles <sup>2</sup>	0	0	0	-1.189	-828	0	0	0	0	0	0	0	<b>-2.017</b>
<b>Total<sup>5</sup></b>	<b>10.986</b>	<b>8.920</b>	<b>8.746</b>	<b>-534.740</b>	<b>-455.109</b>	<b>4.284</b>	<b>3.754</b>	<b>3.677</b>	<b>3.445</b>	<b>1.545</b>	<b>1.514</b>	<b>1.584</b>	<b>-941.393</b>

(1) Incluye el pago de la postergación del IVA (Decreto N°420 de 2020) y su extensión (Decreto N°1.043 de 2020).

(2) Medida implementada a través de la Ley N°21.256.

(3) Medida tributaria para MiPymes contemplada en la Ley N°21.535.

(4) Medida implementada mediante el Decreto N°611 de 2021.

(5) Respecto al resto de las medidas no presentadas en esta tabla y que ya se han implementado, el SII entregará en su oportunidad la estimación del avance ejecutado.

Fuente: Elaboración Dipres con información del SII.

<sup>6</sup> Considerando las medidas Covid con información efectiva de su ejecución.

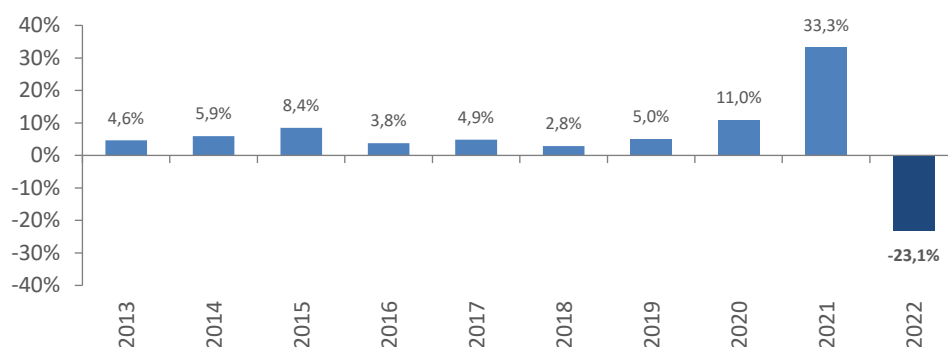
<sup>7</sup> Estas medidas tributarias, con efectos en ingresos implementadas en 2022, corresponden a: (i) la reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General, correspondientes a los efectos en menor crédito de impuesto personales, PPM, menores devoluciones (\$68.708 millones); y (ii) la depreciación 100% instantánea (-\$855.671 millones) del Acuerdo Covid.

## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

### Ejecución acumulada al cuarto trimestre de 2022

- El gasto devengado del Gobierno Central Presupuestario cayó 23,1% acumulado a diciembre 2022, comparado con igual periodo del año anterior, alcanzando \$65.155.888 millones (24,4% del PIB). Este se compone de gasto corriente por \$55.850.824 millones y de gasto de capital por \$9.305.064 millones, equivalentes al 85,7% y al 14,3% del total respectivamente.
- Este resultado obedece a la caída anual del **gasto corriente (-26,3% real)**, mayor al aumento anual del **gasto de capital (4,7% real)**, destacando el menor gasto ejecutado en subsidios y donaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior (-45,6% real) junto con la caída anual del gasto en inversión (-18,0% real).

**Gasto Total: Gobierno Central Presupuestario al cuarto trimestre 2013-2022**  
(variación real anual, %)



**Gastos del Gobierno Central Presupuestario: diciembre y acumulado al cuarto trimestre 2022**  
(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Diciembre			Acumulado ene-dic				
	MM\$	Var. 12 meses	Incidencia	MM\$	% del total	Var. 12 meses	Incidencia	% del PIB
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>6.230.429</b>	<b>-29,6</b>	<b>123,7</b>	<b>55.850.824</b>	<b>85,7</b>	<b>-26,3</b>	<b>102,1</b>	<b>20,9</b>
Personal	1.335.379	-7,4	5,0	12.323.716	18,9	-5,3	3,5	4,6
Bienes y servicios de consumo y producción	708.355	-10,9	4,1	5.184.084	8,0	-3,0	0,8	1,9
Intereses	59.302	117,7	-1,5	2.621.598	4,0	15,5	-1,8	1,0
Subsidios y donaciones	2.786.797	-50,0	131,8	24.584.050	37,7	-45,6	105,3	9,2
Prestaciones previsionales	1.201.374	23,7	-10,9	10.861.959	16,7	10,3	-5,2	4,1
Otros	139.220	268,4	-4,8	275.417	0,4	61,0	-0,5	0,1
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>2.337.160</b>	<b>27,3</b>	<b>-23,7</b>	<b>9.305.064</b>	<b>14,3</b>	<b>4,7</b>	<b>-2,1</b>	<b>3,5</b>
Inversión	1.201.877	12,6	-6,4	3.932.634	6,0	-18,0	4,4	1,5
Transferencias de capital	1.135.283	47,8	-17,4	5.372.431	8,2	31,3	-6,5	2,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.567.589</b>	<b>-19,8</b>	<b>100,0</b>	<b>65.155.888</b>	<b>100,0</b>	<b>-23,1</b>	<b>100,0</b>	<b>24,4</b>

- El gasto del Gobierno Central Total registró una caída de 23,1% anual acumulada a diciembre de 2022, explicado tanto por la disminución del gasto presupuestario como del gasto extrapresupuestario.

## Gastos del Gobierno Central Total: diciembre y acumulado al cuarto trimestre 2022

(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Diciembre		Acumulado ene-dic		
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	Var. real anual (%)	% del PIB
Gastos Presupuestario	8.567.589	-19,8	65.155.888	-23,1	24,4
Gastos Extrapresupuestario	1.168	-38,7	18.009	-34,8	0,0
<b>Gasto Total</b>	<b>8.568.756</b>	<b>-19,8</b>	<b>65.173.898</b>	<b>-23,1</b>	<b>24,4</b>

### Ejecución de diciembre de 2022

El gasto presupuestario de diciembre registró una caída real de 19,8% real anual, explicado por la disminución registrada en el gasto corriente, a pesar del aumento en el gasto de capital:

- **El gasto corriente (que afecta el patrimonio neto) registró una caída real anual de 29,6%**, que se explica principalmente en los siguientes conceptos:
- **Subsidios y donaciones que registró una disminución de 50,0% anual** por una mayor base de comparación, considerando los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo por la pandemia, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en 2022 por los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), otorgados a través del Sence en transferencias corrientes, ni por mayor el gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, ni el gasto en transferencia asociado a medidas de contención de precios de combustibles (Mepco).
- **Gastos en personal que registró una disminución de 7,4% anual**, que se explica principalmente, por un efecto del mayor factor de actualización, considerando que las cifras del año 2021 de ejecución se actualizan utilizando un porcentaje mayor al efectivo otorgado en la Ley de Reajuste; incidido por un menor requerimiento en las contrataciones de honorarios en el Ministerio de Salud para el apoyo a la emergencia y por menores dotaciones efectivas en el Ministerio de Defensa.
- **El gasto de capital registró un aumento real anual de 27,3%**, explicado principalmente por los niveles de ejecución registrados en **inversión** (12,6% real anual) y en **transferencias de capital** (47,8% real anual).

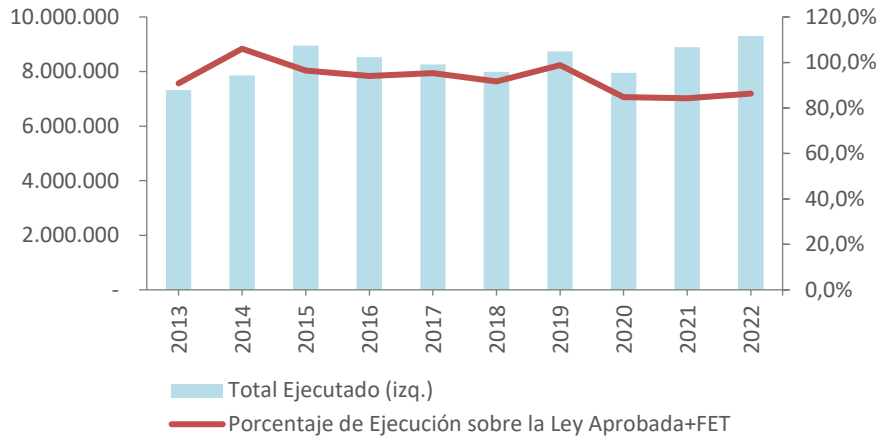
En cuanto a la ejecución acumulada, a lo largo de los meses se ha logrado acelerar la ejecución del gasto en capital a tasas que en el segundo semestre resultan acordes al promedio histórico, como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno evidenciadas en los informes de ejecución mensuales. La tasa de ejecución del gasto de capital en el segundo semestre de 2022 fue de 57,5%, mientras que el promedio histórico<sup>8</sup> de los años 2013-2021 fue de 55,5%. Adicionalmente, en el cuarto trimestre de 2022 la ejecución fue de 36,7% y el promedio histórico para el mismo período fue de 35,5%.

<sup>8</sup> Si se considera el período 2004-2021, entonces el promedio histórico de ejecución del segundo semestre fue de 56,0% y el cuarto trimestre de 36,9%.



### Gasto de Capital Acumulado a diciembre 2013-2022

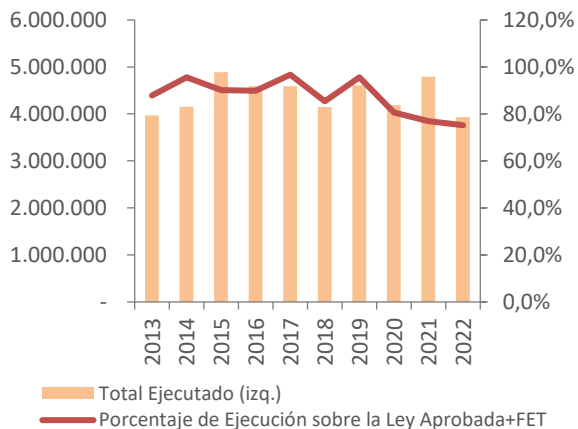
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



### Inversión

#### Acumulada a dic. 2013-2022

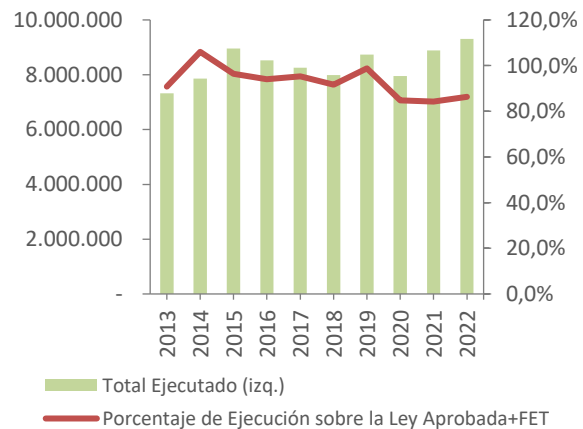
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



### Transferencias de Capital

#### Acumulada a dic. 2013-2022

(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Como se observa en el gráfico “**Gasto de Capital Acumulado a diciembre 2013-2022**”, el resultado del Gasto de Capital —que es igual a la suma de inversión y transferencias de capital—, no presenta una diferencia significativa para 2022, debido a que la caída de la inversión es compensada en gran medida por el crecimiento de las transferencias de capital. **Lo anterior, se explica porque en 2022 se implementó una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital, lo que explica una porción significativa de la reducción de la inversión total con respecto al mismo período en 2022.**

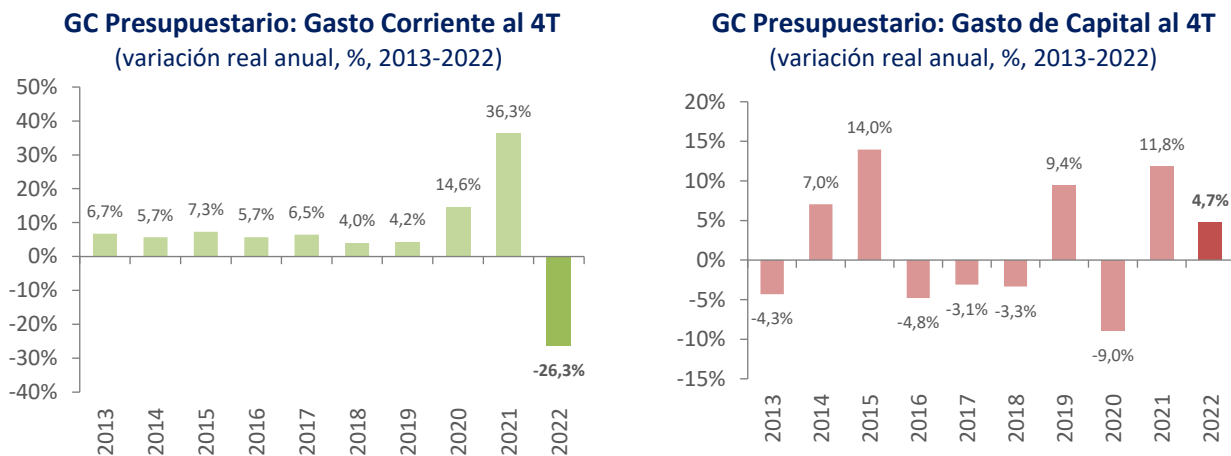
Adicionalmente, el resultado en **inversión** se explica por las disminuciones en Salud y Educación, dado el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos, y por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles, respectivamente. Sin embargo, en Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo se logró revertir dicha tendencia por la adquisición de terrenos en el marco del

Plan de Emergencia Habitacional (Subtítulo 29), y por las medidas extraordinarias para mejorar la ejecución, respectivamente.

En detalle, dichas medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, dispuestas por la Dirección de Presupuestos en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consistieron en un aumento en el límite de sobrecosto para la adjudicación directa hasta en un 20%<sup>9</sup>; la definición de mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días<sup>10</sup>, la definición de procedimientos rápidos para la modificación de contratos y evitar el abandono de obras, y la activación nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas; y además, el establecimiento de un equipo de profesionales para el apoyo técnico y levantamiento de proyectos en municipios rezagados a lo largo de todo el país. Finalmente, en el Ministerio de Obras Públicas, se aplicó desde septiembre de un índice polinómico, que permitió actualizar los pagos de las obras en función de determinados indicadores.

Por su parte, el aumento observado en **transferencias de capital**, además del cambio de estructura, se produce, en Vivienda y Urbanismo, por la mayor ejecución de subsidios habitacionales; en Obras Públicas debido a mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y en Educación, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades.

En relación con la variación del gasto corriente y el gasto de capital, respecto al mismo período del año anterior, en los gráficos siguientes se observa la caída del gasto corriente (-26,3%) —la primera acumulada al cuarto trimestre al menos desde el año 2013—, y el aumento del gasto de capital (4,7%).



### Gasto ejecutado del Gobierno Central Presupuestario

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario con relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado.

<sup>9</sup> Según la Circular 12/2022 del Ministerio de Hacienda.

<sup>10</sup> Según la Circular 50/1374 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET<sup>11</sup>.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario al cuarto trimestre de 2022 fue de 107,4% respecto a la Ley Aprobada incluido FET y de 113,5% respecto de la Ley Aprobada regular. Dicho avance estuvo por debajo de lo registrado en 2021 (135,4%), pero en un nivel similar a 2020 y por sobre 2019 y 2018.

Los ministerios que mostraron los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario al mes de diciembre fueron: Trabajo y Previsión Social, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Salud, con tasas de ejecución superiores al 117,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 141,2%.

### Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos (% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I) Diciembre Ley Aprobada (regular)	(I) Acumulado a diciembre Ley Aprobada (regular)	(II) Diciembre Ley Aprobada (regular + FET)	(II) Acumulado a diciembre Ley Aprobada (regular + FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>14,9</b>	<b>113,5</b>	<b>14,1</b>	<b>107,4</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>12,8</b>	<b>115,2</b>	<b>12,5</b>	<b>111,9</b>
Personal	11,9	109,9	11,9	109,8
Bienes y servicios de consumo y producción	17,7	129,3	16,2	118,4
Intereses	2,5	110,2	2,5	110,2
Subsidios y donaciones	12,2	108,0	11,7	103,4
Prestaciones previsionales	14,8	133,6	14,8	133,6
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>26,2</b>	<b>104,4</b>	<b>21,7</b>	<b>86,3</b>
Inversión	31,1	101,8	23,0	75,2
Transferencias de capital	22,5	106,4	20,5	96,8

### Ejecución mensual del Gasto del Gobierno Central Presupuestario al cuarto trimestre 2011-2022 (% de avance sobre Ley de Presupuestos Aprobada con FET)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2022
<b>2022</b>	<b>6,6</b>	<b>7,1</b>	<b>9,5</b>	<b>7,5</b>	<b>8,0</b>	<b>8,8</b>	<b>9,1</b>	<b>9,9</b>	<b>10,4</b>	<b>7,7</b>	<b>8,6</b>	<b>14,1</b>	<b>107,4</b>
2021	6,8	6,9	10,5	9,6	11,3	10,7	13,5	11,9	13,9	10,6	12,8	16,9	135,4
2020	6,7	6,9	9,3	8,0	7,5	8,2	8,9	11,3	10,3	8,8	8,4	12,2	106,5
2019	6,5	6,7	9,7	7,5	7,8	8,1	7,8	7,8	9,2	8,2	8,5	12,4	100,3
2018	6,6	7,0	9,4	7,6	7,7	8,4	7,5	7,6	8,7	8,0	7,6	12,6	98,8
2017	6,8	6,9	9,1	7,6	7,7	8,4	8,0	8,4	9,1	7,6	7,8	13,2	100,5
2016	6,6	6,7	8,3	7,6	7,7	8,1	8,1	7,9	9,1	7,7	8,0	12,6	98,4
2015	6,9	6,7	8,3	7,5	7,6	8,4	8,2	8,2	8,5	8,0	8,3	14,5	101,1
2014	6,8	6,8	8,0	7,9	7,7	8,3	8,1	7,8	8,6	8,4	8,7	14,1	101,2
2013	6,4	6,5	7,5	8,0	7,5	8,1	8,1	7,6	8,0	7,7	7,9	12,9	96,2
2012	6,4	6,5	7,9	7,2	7,4	8,2	8,0	7,7	8,1	7,9	8,2	13,9	97,6
2011	5,8	5,8	8,0	7,1	7,3	8,0	7,6	7,4	8,2	7,3	8,2	15,4	96,3

**El gasto corriente presentó una tasa de avance de la Ley aprobada con FET de 111,9% al cuarto trimestre de 2022, con un porcentaje de avance inferior a lo observado el año pasado, pero mayor a los observados en los años**

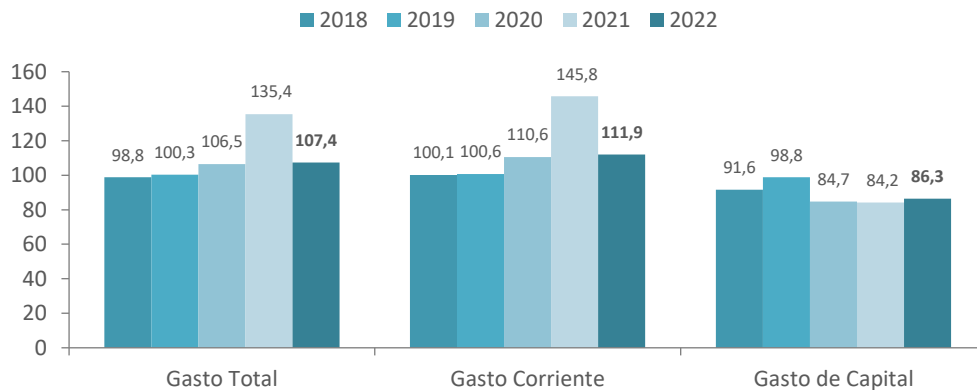
<sup>11</sup> Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288, que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

previos, explicado por la base de comparación que supone el mayor gasto de medidas ejecutadas en 2021 asociadas principalmente a las transferencias directas del Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), el Bono Clase Media y el Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP, cuyo efecto no se alcanza a compensar al comparar con 2022, con el mayor gasto en subsidios asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral) otorgados a través del Sence, ni por el mayor gasto en el Instituto de Prevención Social (IPS) asociado a la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.

Por su parte, **el gasto de capital presentó una tasa de avance de la Ley aprobada con FET a diciembre de 86,3%**, por sobre los dos años previos, pero bajo los niveles prepandémicos, lo que se explica, en parte, por retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez y el alza de precios de materiales, lo que afectó el avance de la inversión a nivel nacional. Sin embargo, se observó un repunte al cierre del año atribuible a las medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, según lo mencionado previamente, cuyo efecto se observó principalmente en Obras Públicas; como también por la adquisición de terrenos y subsidios habitacionales en Vivienda y Urbanismo, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

### Gasto Gobierno Central Presupuestario Total, Corriente y Capital al cuarto trimestre 2018-2022

(% de avance sobre Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



### Ejecución del Gasto Corriente

La disminución anual del gasto corriente al cuarto trimestre se explica, principalmente, por la menor ejecución de todos los ministerios con mayor presupuesto, destacando la disminución de **Trabajo y Previsión Social**.

En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución real acumulada a diciembre registró una disminución de 54,7%, explicado, principalmente, por un menor gasto en subsidios y donaciones (-82,6%), y con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 141,2% en el 2022, comparado con un 261,6% en el 2021. La disminución se explica, principalmente, por una mayor base de comparación, dado el significativo mayor gasto asociado al IFE Universal en 2021, lo que no se alcanzó a compensar con el mayor gasto en 2022, asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), por el mayor gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.

En **Salud**, la ejecución real acumulada a diciembre registra una disminución de 8,0%, explicado principalmente por un menor gasto en prestaciones previsionales (-8,3%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 121,8% en el 2022, comparado con un 140,9% en el 2021. La disminución se explica, principalmente, por las bonificaciones de salud y al subsidio a las Cajas de Compensación pagadas por Fonasa— junto al de personal (-5,5%). Por otra parte, se vio incidido por la menor contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los servicios de salud.

En **Educación**, la ejecución real acumulada a diciembre registró una disminución de 3,5%, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (-3,8%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 102,4% en el 2022, comparado con un 100,0% en el 2021. La disminución anual se explica, principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores (debido a la pandemia), de acuerdo a una regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.

En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a diciembre registró una disminución de 11,1%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (-8,7%) y en bienes y servicios de consumo (-8,4%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 104,9% en el 2022, comparado con un 107,6% en el 2021. La menor ejecución en personal se explica principalmente por el efecto del factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste. La menor ejecución en bienes y servicios de consumo se explica principalmente, por la nueva estructura de los gobiernos regionales a partir del 2022, imputándose la ejecución en transferencias corrientes y no en bienes y servicios de consumo como en el año anterior.

En **Defensa Nacional**, la ejecución real acumulada a diciembre registró una disminución de 5,5%, explicado principalmente por una menor ejecución en gastos en personal, por las menores dotaciones en las fuerzas armadas y por un efecto de factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste. Pese a ello, cabe indicar que, el avance acumulado a 2022 es 105,1%, siendo superior al avance en el mismo período de 2021 (104,2%).

### Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a diciembre de 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a diciembre 2022	% Avance a diciembre			Diferencia 2022 -2021
			2022	2021	Variación real anual	
<b>TOTAL</b>	<b>49.903.224</b>	<b>55.850.825</b>	<b>111,9%</b>	<b>145,8%</b>	<b>-26,3%</b>	<b>-19.974.117</b>
Trabajo	9.335.076	13.182.710	141,2%	261,6%	-54,7%	-15.908.598
Salud	10.745.753	13.089.667	121,8%	140,9%	-8,0%	-1.136.454
Defensa	1.728.790	1.816.782	105,1%	104,2%	-5,5%	-105.856
Interior	2.083.360	2.185.042	104,9%	107,6%	-11,1%	-272.806
Educación	11.245.936	11.521.196	102,4%	100,0%	-3,5%	-422.987

<sup>(1)</sup> Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

## Ejecución del Gasto de Capital

En términos del aumento anual del gasto de capital al cuarto trimestre, incidieron **Interior y Seguridad Pública, Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas**. No obstante, **disminuyeron los ministerios de Salud y Educación**.

En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a diciembre registra un aumento de 20,8%, explicado principalmente por un mayor gasto en transferencias de capital (160,3%) y un menor gasto en inversión (-93,5%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 91,9% en el 2022, comparado con un 73,8% en el 2021. **Cabe señalar, que durante 2022 se implementó una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital.**

En **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución real acumulada a diciembre registra un aumento de 5,9%, explicado principalmente por un mayor gasto en transferencias de capital (6,4%) y en inversión (4,3%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 101,0% en el 2022, comparado con un 96,7% en el 2021. Lo anterior explicado, principalmente, por la adquisición de terrenos (Subtítulo 29) y Subsidios Habitacionales (Subtítulo 33), en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

En **Obras Públicas**, la ejecución real acumulada a diciembre registra un aumento de 2,0%, con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 84,6% en el 2022, comparado con un 87,0% en el 2021. Lo anterior, se explica principalmente por un levemente mayor gasto en inversión (0,2%), como resultado de las medidas establecidas para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos; y por un mayor gasto en transferencias de capital (12,6%), por los mayores gastos en el pago de IVA de concesiones.

Por el contrario, en **Salud**, la ejecución real acumulada a diciembre registra una disminución de 29,6%, explicado principalmente por un menor gasto en inversión (-29,4%), dado los retrasos en procesos de licitación y reprogramación de obras en ejecución, lo que ha afectado a empresas ejecutoras; y a un menor gasto en transferencias de capital (-30,5%), por menor gasto por IVA de construcción asociado a concesiones de proyectos de infraestructura hospitalaria; con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 57,6% en el 2022, comparado con un 72,5% en 2021.

Finalmente, en **Educación**, la ejecución real acumulada a diciembre registra una disminución de 2,2%, teniéndose un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 68,9% en el 2022, comparado con un 63,8% en el 2021. Lo anterior, es explicado principalmente por un menor gasto en inversión (-15,6%), por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles; compensando parcialmente por un mayor gasto en transferencias de capital (0,4%), por el mayor avance en transferencias a municipalidades, asociado al Plan de Emergencia de Infraestructura en la educación pública.

### Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a diciembre de 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a diciembre 2022	% Avance a diciembre			
			2022	2021	Variación real anual	Diferencia 2022 -2021
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.370</b>	<b>9.305.064</b>	<b>86,3%</b>	<b>84,2%</b>	<b>4,7%</b>	<b>418.323</b>
Vivienda	2.756.131	2.782.763	101,0%	96,7%	5,9%	155.652
Interior	1.806.653	1.660.227	91,9%	73,8%	20,8%	286.355
Obras Públicas	3.691.201	3.124.578	84,6%	87,0%	2,0%	61.490
Educación	543.873	374.480	68,9%	63,8%	-2,2%	-8.343
Salud	829.510	477.589	57,6%	72,5%	-29,6%	-200.641

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores, se presentan sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

En el siguiente cuadro se presenta la **inversión**, con una disminución acumulada a diciembre respecto al mismo período de 2021, que se explica principalmente por la caída en **Interior**, dado el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales, considerando que, a partir del año 2022, la imputación de las iniciativas de inversión no se observa presupuestariamente en el ítem de inversiones, sino que en transferencias de capital. Adicionalmente, el resultado se ve influido por las disminuciones en **Salud** y **Educación**, dado el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos, y por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles, respectivamente.

Por otra parte, **Vivienda y Urbanismo** y **Obras Públicas** presentaron aumentos anuales por la adquisición de terrenos en el marco del Plan de Emergencia Habitacional y por las medidas para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, respectivamente.

### Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a diciembre de 2022

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a diciembre 2022	% Avance a diciembre			
			2022	2021	Variación real anual	Diferencia 2022 -2021
<b>TOTAL</b>	<b>5.228.676</b>	<b>3.932.634</b>	<b>75,2%</b>	<b>76,9%</b>	<b>-18,0%</b>	<b>-862.333</b>
Vivienda	606.405	575.883	95,0%	81,6%	4,3%	23.537
Obras Públicas	3.196.466	2.629.855	82,3%	85,1%	0,2%	6.069
Salud	725.026	383.371	52,9%	68,5%	-29,4%	-159.310
Educación	142.153	52.127	36,7%	44,2%	-15,6%	-9.633
Interior	189.191	49.012	25,9%	63,1%	-93,5%	-705.972

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

Por su parte, el aumento del gasto ejecutado al cuarto trimestre de 2022 en **transferencias de capital**, fue incidido, en gran parte, por **Interior**, explicado por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales; y, en menor proporción por **Vivienda y Urbanismo**, debido, principalmente, a la mayor ejecución de subsidios

habitacionales; por **Obras Públicas**, explicado principalmente por mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y por **Educación**, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades.

Por otro lado, **Agricultura** mostró una reducción en transferencias respecto del mismo periodo en el año anterior, explicado, principalmente, por una menor ejecución en transferencias de capital en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), asociadas a programas de riego, de desarrollo de acción local y en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450).

**Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>,  
avance a diciembre de 2022**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a diciembre 2022	% Avance a diciembre			
			2022	2021	Variación real anual	Diferencia 2022 -2021
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.694</b>	<b>5.372.431</b>	<b>96,8%</b>	<b>94,8%</b>	<b>31,3%</b>	<b>1.280.656</b>
Vivienda	2.149.726	2.206.880	102,7%	101,7%	6,4%	132.114
Obras Públicas	494.736	494.723	100,0%	100,0%	12,6%	55.420
Interior	1.617.462	1.611.215	99,6%	93,0%	160,3%	992.326
Educación	401.720	322.353	80,2%	69,8%	0,4%	1.290
Agricultura	153.928	89.170	57,9%	62,8%	-2,9%	-2.708

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.



## EJECUCION DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>12</sup>

- **Acumulado a diciembre, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 98,5% de su Presupuesto Vigente para inversiones —lo que resulta superior al resultado registrado durante el año 2021 (97,3%)—, observándose para una dispersión de 7,2% puntos entre los Gores con mayor y menor ejecución acumulada**, destacando Magallanes (100%), Metropolitana (100%), O’Higgins (100%) y Valparaíso (100%). Asimismo, destaca Ñuble (99,8%) si se compara su desempeño respecto de igual período de 2021 (88,2%), considerando que es una región creada recientemente (año 2019).
- Durante gran parte del año la ejecución fue inferior a la materializada durante los mismos períodos en 2022, por razones asociadas con numerosas licitaciones declaradas desiertas debido a la falta de *stock* de los proveedores; alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción, un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminan declarándose desiertos al quedar subvalorados. Adicionalmente, diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras. Para paliar en parte estos efectos, mediante los oficios de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia N°. 50/1374 y 50/2020, se implementaron medidas que permitieron facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo cual vio reflejado en la ejecución de los últimos meses del año.
- Al considerar la ejecución promedio de los últimos 3 meses del año 2022 (octubre – diciembre) respecto de la ejecución acumulada al mes de diciembre, esta alcanzó un 17,4% mensual, mientras que la ejecución promedio mensual durante el año 2022 alcanzó un 8,3%.
- Por último, al considerar la ejecución mensual del mes de diciembre, esta alcanzó un 34,4% respecto de la ejecución total acumulada a la fecha, destacando las regiones de Arica y Parinacota (50,7%), Coquimbo (47,1%), O’Higgins (46,9%) y Antofagasta (46,7%).
- **Para el año 2023, la nueva estructura presupuestaria de los gobiernos regionales considera nuevas flexibilidades**, que han permitido, por ejemplo, que ya estén aperturados sus presupuestos iniciales por lo que pueden devengar gastos, podrán ser unidad ejecutora y se creó un mecanismo orientado a un devengamiento más rápido de los convenios con otras entidades públicas, entre otras medidas, lo cual permitirá una mejor ejecución durante todo el período 2023.

---

<sup>12</sup> Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

**Gobiernos Regionales - Programas de Inversión**  
**Presupuesto Vigente y Ejecutado a diciembre 2021-2022**  
(miles de pesos, % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Ley de Presupuestos Inicial	Presupuesto 2021			Presupuesto 2022			
		Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a diciembre (b) (c)	% de ejecución	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a diciembre (b) (c)	% de ejecución
Arica y Parinacota	35.489.986	42.075.069	41.766.907	99,3	40.120.294	49.194.533	48.360.102	98,3
Tarapacá	46.187.257	43.981.644	41.106.589	93,5	50.717.550	42.403.126	39.333.144	92,8
Antofagasta	82.071.797	70.258.138	64.875.558	92,3	88.071.960	73.643.830	72.429.762	98,4
Atacama	67.862.971	63.396.362	62.833.045	99,1	74.195.415	64.314.886	60.403.193	93,9
Coquimbo	67.213.231	65.654.030	64.671.692	98,5	74.388.499	64.074.727	60.656.499	94,7
Valparaíso	79.865.023	77.432.312	77.406.785	100,0	86.271.974	79.569.345	79.536.800	100,0
Metropolitana	127.190.168	142.171.522	137.707.462	96,9	140.661.790	135.459.033	135.444.441	100,0
O'Higgins	70.786.368	66.892.940	66.410.897	99,3	75.141.420	72.113.382	72.083.979	100,0
Maule	82.795.460	77.047.989	76.861.115	99,8	91.698.939	72.364.229	71.977.284	99,5
Ñuble	51.921.406	45.112.559	39.793.664	88,2	57.789.890	47.472.051	47.372.675	99,8
Biobío	84.404.112	86.708.116	85.599.562	98,7	93.357.162	104.875.785	104.480.080	99,6
La Araucanía	130.991.164	122.454.405	120.751.985	98,6	144.265.918	140.532.487	139.995.800	99,6
Los Ríos	51.484.010	51.958.191	50.327.383	96,9	56.540.385	49.205.880	48.622.746	98,8
Los Lagos	80.902.748	91.056.978	90.832.924	99,8	90.172.889	96.602.954	96.554.362	99,9
Aysén	58.142.285	56.640.774	50.778.590	89,7	64.463.439	57.079.188	53.408.944	93,6
Magallanes (d)	54.918.579	67.008.992	67.005.592	100,0	61.092.962	64.294.062	64.291.721	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.169.850.021</b>	<b>1.138.729.750</b>	<b>97,3</b>	<b>1.288.950.486</b>	<b>1.213.199.498</b>	<b>1.194.951.532</b>	<b>98,5</b>

(a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a diciembre de 2022.

(b) Presupuesto ejecutado al mes de diciembre; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50).

(c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

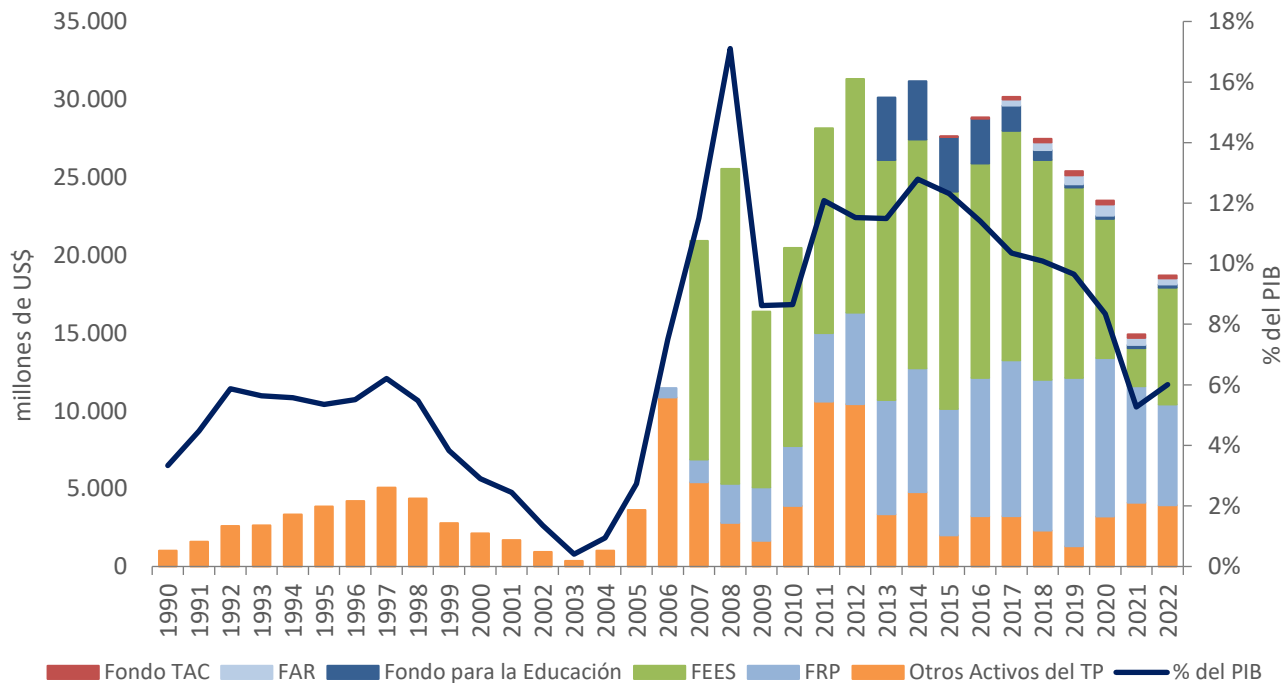
(d) Las cifras de la región de Magallanes no incluyen Fondema.

## BALANCE GLOBAL Y FINANCIAMIENTO

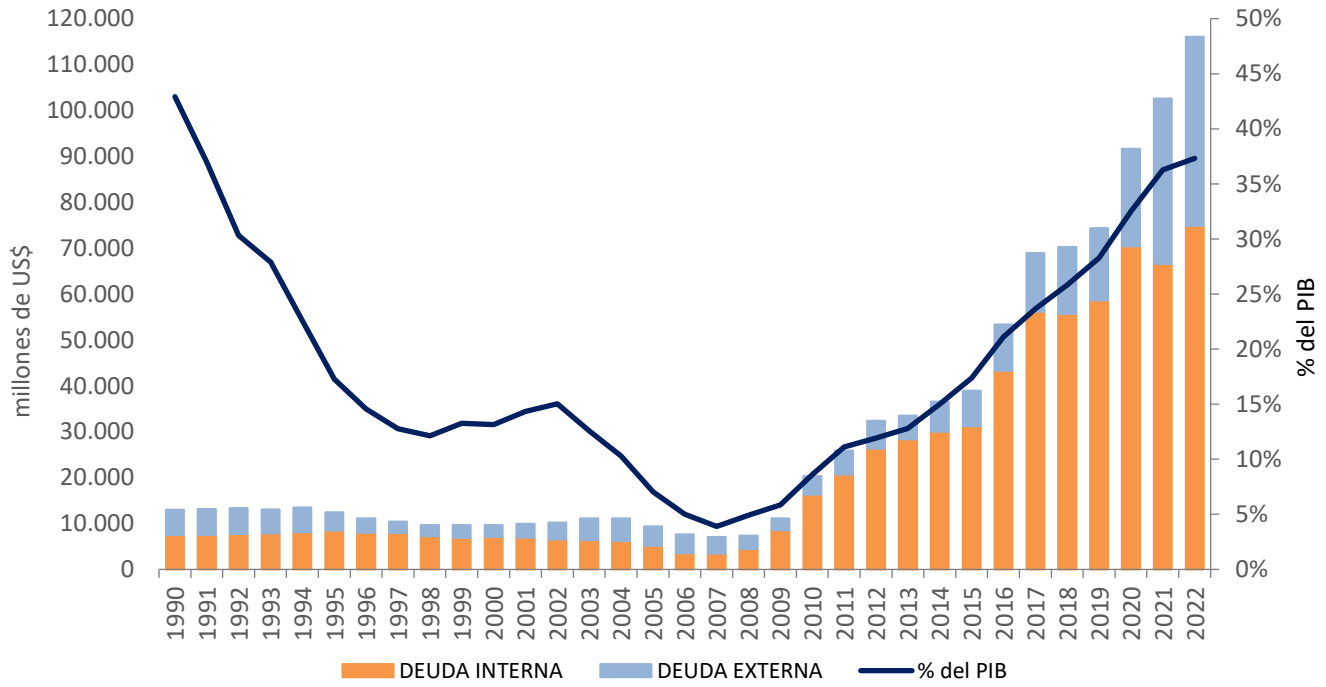
- El Balance del Gobierno Central Total registró un déficit de \$3.053.587 millones durante el cuarto trimestre de 2022, lo que equivale al -1,1% del PIB estimado para el año. De esta forma, el balance acumulado durante el ejercicio presupuestario 2022 totalizó un \$2.959.383 millones, lo que en términos del PIB estimado para igual período equivale a 1,1%.
- **Al cierre de 2022 el stock de deuda bruta del Gobierno Central Presupuestario, consolidado en moneda nacional, totalizó \$99.721.087 millones, representando el 37,3% del PIB estimado para el año.**
- **Como se detalla en el informe “Activos Consolidados del Tesoro Público”, el saldo a precios de mercado de los activos financieros del Tesoro Público fue de US\$18.683,9 millones al 31 de diciembre de 2022, equivalente al 6,0% del PIB estimado para el año.** En términos desagregados, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) alcanzaron US\$7.514,2 millones y US\$6.475,3 millones, respectivamente. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) y el Fondo de Apoyo Regional (FAR) registraron saldos por US\$3.925,5 millones, US\$205,3 millones, US\$184,5 millones y US\$379,2 millones, respectivamente.

### Activos Financieros del Tesoro Público

(millones de US\$ y % del PIB)



### Deuda Bruta del Gobierno Central (millones de US\$ y % del PIB)



- En relación con el gasto de intereses del Gobierno Central Total, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022 se ejecutaron pagos por \$261.888 millones, acumulando de esta forma pagos por \$2.369.607 millones durante el ejercicio 2022, lo que representó un aumento de 14,9% respecto al año anterior. Cabe indicar que este aumento en el gasto por concepto de intereses se explica por el mayor nivel de deuda bruta al cierre de 2022, que se ajusta a las autorizaciones otorgadas tanto en la Ley de Presupuestos vigente en 2022 como en las anteriores.
- Finalmente, la **Posición Financiera Neta al cierre 2022 registró un -31,3% del PIB** estimado para el año, equivalente a **US\$97.337**.

### Posición Financiera Neta del Gobierno Central (millones de US\$ y % del PIB)

	2022
Activos Consolidados TP (% del PIB)	6,0%
Deuda Total (% del PIB)	37,3%
<b>Posición Financiera Neta (millones de dólares)</b>	<b>-97.337</b>
% del PIB	<b>-31,3%</b>

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 Diciembre 2022

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>13</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada Ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la Ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>14</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. Por lo tanto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que se autoriza en la normativa que crea el Fondo.

---

<sup>13</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>14</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a diciembre de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a “Ejecución FET-Covid-19” para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.<sup>15</sup>

## **2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a diciembre 2022**

- Se reporta una ejecución, al mes de diciembre, de \$5.476.606 millones (97,2% del Presupuesto vigente), destacando las medidas de inversiones sectoriales, la estrategia sanitaria de salud y subsidios al empleo (IFE laboral y Protege). Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, destacando las medidas de contención del Mepco, Bono Extraordinario de Invierno, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.

---

<sup>15</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

## Avance en la ejecución del FET- Covid 19 y Plan Chile Apoya a diciembre 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional (miles de pesos)

Fondo Covid 2022	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 <sup>12</sup>	Ejecución Acumulada Diciembre <sup>13</sup>	% Avance ejecución sobre el Presupuesto Vigente
<b>Inversiones Sectoriales<sup>1</sup></b>	1.679.924.926	1.196.421.807	1.147.106.361	<b>95,9%</b>
<b>Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege)<sup>2</sup></b>	508.234.118	508.234.118	508.234.118	<b>100,0%</b>
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege <sup>2</sup>	0	359.949.057	358.516.404	<b>99,6%</b>
Chile Apoya: Sectores Rezagados <sup>3</sup>	111.608.820	63.475.959	63.293.889	<b>99,7%</b>
<b>Subsidios Fomento al Riego y Drenaje<sup>4</sup></b>	70.212.675	63.655.015	63.212.139	<b>99,3%</b>
<b>Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros<sup>5</sup></b>	739.415.640	1.056.749.977	1.008.391.158	<b>95,4%</b>
<b>Otros Apoyos Sociales y de Reactivación<sup>6</sup></b>	170.978.000	87.259.210	87.073.671	<b>99,8%</b>
Chile Apoya: Bono Cultura <sup>7</sup>	14.780.000	14.780.000	14.779.800	<b>100,0%</b>
<b>Rezago IFE Universal y Otros Beneficios<sup>8</sup></b>	0	4.253.463	4.253.864	<b>100,0%</b>
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar <sup>9</sup>	0	225.689.957	210.152.562	<b>93,1%</b>
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) <sup>10</sup>	0	1.184.049.010	1.142.867.614	<b>96,5%</b>
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno <sup>11</sup>	0	869.319.638	868.724.040	<b>99,9%</b>
<b>Total Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales</b>	<b>3.295.154.179</b>	<b>5.633.837.211</b>	<b>5.476.605.620</b>	<b>97,2%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a diciembre totaliza \$13.388 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. Se incluye información separada respecto de la medida de Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Corresponde a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución el gasto asociado a acciones vinculadas al desarrollo de estrategias sanitarias, inmunización y otros, correspondiente al gasto devengado de manera directa a través de los programas FET de la Partida (\$847.023 millones) y a la distribución de recursos FET asignada a programas regulares (\$161.368 millones) cuya ejecución forma parte del gasto devengado a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio por las acciones ejecutadas.

(6) Esta medida considera principalmente el Subsidio Temporal a la MiPymes de la Ley N°21.456 otorgado en 2022 con una ejecución acumulada de \$74.623 millones. Además, incluye el gasto correspondiente a las iniciativas del Fondo de Iniciativas para Superación de la Pobreza en la Subsecretaría de Evaluación Social por \$1.072 millones. Asimismo, se incluyen los recursos asociados a la regularización de casos a cuyos beneficiarios les correspondía, durante el año 2021, alguno de los beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354 que alcanzaron a ser ejecutados, y que en general, ya sea por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, fueron pagados y regularizados durante el año 2022 con cargo a recursos del presente ejercicio presupuestario en el Tesoro Público, los que incluyen (a) gastos de apoyo social destinado a beneficiarios del Bono Clase Media, del Bono Transportistas y el Bono Alivio Mype, por \$10.440 millones y; (b) gastos con concepto de otorgamiento de préstamos de asistencia por un total de \$938 millones, todos beneficios en el marco de las normas señaladas precedentemente.

(7) Corresponde a recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Corresponde al gasto por concepto de regularización durante el año 2022 de pagos correspondiente a beneficiarios que cumplían con los requisitos para recibir el IFE y el Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes durante 2021 y que no alcanzaron a efectuarse durante el año.

(9) La medida considera los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Corresponde al gasto asociado con la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre el precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N° 20.765, Art 3° N°6) MEPCO. Cabe señalar que desde Octubre, se incorporan los ajustes asociados al mecanismo tributario de neteo entre el subsidio y los reintegros de impuestos relacionados, ajustando el nivel de gasto neto correspondiente. Respecto de las parafinas, cabe indicar que corresponde a la Ley N°19.030, y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

(11) Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por una sola vez destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.

(12) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos tramitados a diciembre para efectos de su ejecución del año 2022, para el Fondo de Emergencia Transitorio y medidas extraordinarias, descontado el efecto en el respectivo presupuesto vigente de los rubros de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco, toda vez que, en el primer caso corresponden a compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal y por tanto, no constituyen gasto del año 2022, y en el segundo caso, por corresponder a una regularización de financiamiento y no a una medida de apoyo propiamente tal.

(13) No incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre mensual respectivo a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.

## Recuadro: Funcionamiento del Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (Mepco)

El Mepco fue creado por la Ley N°20.765 publicada el 9 de julio de 2014, con la finalidad de establecer un mecanismo de estabilización de los precios de venta internos de los combustibles incluidos en la Ley N°18.502. Este mecanismo opera a través de incrementos y rebajas a los impuestos específicos a los combustibles, los que se modificarán sumando al componente base establecido en esa ley un componente variable (que puede ser positivo o negativo) determinado para cada uno de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel, gas natural comprimido y gas licuado de petróleo<sup>16</sup>.

El precio de venta al público de los combustibles incluye —entre otros aspectos— el Impuesto Específico a los Combustibles (*IECC*), de la manera que se muestra a continuación:

### *Precio de Venta*

$$= \text{Precio antes de IECC} + \text{Componente Base del IECC} \\ +/\text{-- Componente Variable del IECC}$$

Es así como, cuando el *Componente Variable del IECC* es positivo, aporta a la recaudación del IECC; si el *Componente Variable del IECC* es negativo, se genera una menor recaudación, que compensa *Componente Base del IECC*<sup>17</sup>. Cuando la parte variable negativa es mayor, en valor absoluto, que la parte base o fija, se gatilla una recuperación a favor del contribuyente, según el régimen general de recuperación (solicitud ante el SII), único monto susceptible de ser catalogado como Subsidio.

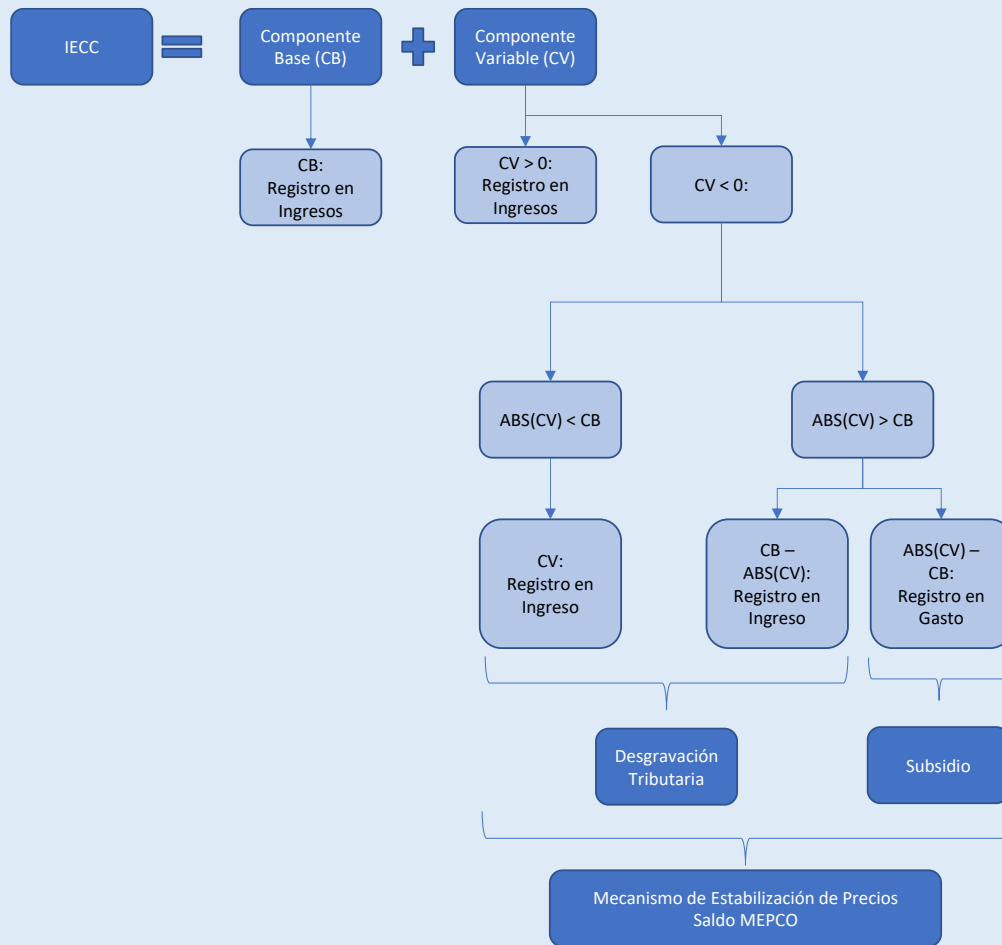
Entonces, el mecanismo de estabilización de precios comprende ingresos, desgravaciones tributarias y en algunos casos subsidios. La relación entre el *IECC* y su registro contable presupuestario, así como su relación con el saldo del Mepco, se muestra a continuación:

<sup>16</sup> <https://www.cne.cl/tarifacion/hidrocarburos/mecanismo-de-estabilizacion-de-precios-de-los-combustibles-mepco/>

<sup>17</sup> La acumulación de la diferencia entre la recaudación que hubiese correspondido a la aplicación de solamente el componente base del impuesto específico y la que efectivamente se produjo (impuesto específico base más impuesto específico variable) no podía superar US\$3.000 MM desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.765 en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2022. En caso contrario, finalizaría el mecanismo.



**Diagrama. Relación entre IECC, Registro contable presupuestario y Mepco**



Finalmente, de acuerdo a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indicadas en el Manual de Estadísticas 2014, la mayor recaudación por incrementos de la carga tributaria se reconocen como Ingresos Fiscales (Programa 01 Ingresos Generales de la Nación de la Partida 50 Tesoro Público); las desgravaciones tributarias, también, se reconocen en los Ingresos Fiscales como menor recaudación o como deducción de la carga tributaria propiamente tal, según corresponda; y por último, cuando las desgravaciones tributarias son mayores que la carga tributaria, y dicho monto puede ser exigido por los contribuyentes, reconociendo esa diferencia como subsidio parte del Gasto Fiscal (Programa 02 Subsidios de la Partida 50 Tesoro Público)<sup>18</sup>. Todos estos criterios descritos, están presentes en los registros asociados al Mepco y se han aplicado de manera estricta por la Dirección de Presupuestos.

<sup>18</sup> Ver informes de ejecución presupuestaria mensual del año 2022 en: [http://www.dipres.cl/597/articles-301841\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/597/articles-301841_doc_pdf.pdf)

## Marco Metodológico

Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el período enero-diciembre de 2022.

Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario, así como las agregadas para el Gobierno Central Total.

La información contenida en este Informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001, incorporando actualizaciones del nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014, el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB utilizan el producto estimado en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2022 pronto a publicarse.